



Convocatoria proyectos sociales IVIRMA

2019



1. INTRODUCCIÓN

IVI nació en 1990 como la primera institución médica en España especializada íntegramente en reproducción asistida. Actualmente, cuenta con más de 65 clínicas en todo el mundo, 35 de las cuales se encuentran en España. Desde su creación, IVI ha ayudado a nacer a más de 160.000 niños en todo el mundo.

A principios del año 2017, IVI llega a Estados Unidos de la mano de RMANJ. La fusión, que da lugar a IVIRMA Global, nos consolida como el mayor grupo de reproducción asistida del mundo. Esta sinergia permite además reforzar uno de los pilares básicos del Grupo, la investigación, gracias a la cual se consiguen las mejores tasas de éxito mediante las técnicas más innovadoras.

En IVIRMA trabajamos por construir una sociedad mejor y más justa que dé más oportunidades a los colectivos vulnerables. A través de la convocatoria *giving you* colaboramos con organizaciones sin ánimo de lucro para impulsar iniciativas que trabajen en el ámbito de la salud, mujer o infancia. Esta convocatoria refuerza las líneas estratégicas de IVIRMA en el ámbito de la Sostenibilidad.

2. VIGENCIA Y ÁMBITO

La presente convocatoria tendrá lugar del lunes 9 de septiembre al viernes 27 de septiembre de 2019, ambos inclusive, periodo durante el cual se aceptará la presentación de los proyectos sociales impulsados por ONG, asociaciones u otras iniciativas de emprendimiento social. Una vez cerrado el plazo de presentación se seleccionará uno de los proyectos por parte del Comité de RSC que será el destinatario de los 10.000€ donados por la Fundación IVI.

El ámbito geográfico de la convocatoria es nacional, pudiéndose presentar aquellos proyectos con sede social en cualquier comunidad autónoma de España.

3. CÓMO PARTICIPAR Y REQUISITOS

giving you tiene como objetivo apoyar aquellos proyectos sociales que generen un impacto real en el ámbito descrito en las bases.

Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas entidades que estén constituidas legalmente como entidades de la economía social o emprendimiento social que, entre sus finalidades y actuaciones, persigan el interés general y promuevan la cohesión social. Además, deben estar inscritas en el correspondiente registro, estar domiciliadas en territorio español y estar al corriente de las obligaciones fiscales y laborales.

Para participar, se debe completar el formulario de inscripción que se encuentra ubicado en la web www.ivi.es/convocatoriasolidario2019. Los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- **Ámbito nacional:** aunque no hay límites geográficos a nivel de implementación, se priorizarán aquellos proyectos desarrollados en el territorio de España, tal y como se especifica en el punto 5 de las presentes bases.
- **Tipología de proyectos:** los proyectos que se pueden presentar tienen que estar dentro de una de las siguientes líneas:
 - Salud
 - Mujer
 - Infancia

4. CÓMO PARTICIPAR Y REQUISITOS

La donación será de 10.000€ que deberá ser íntegramente destinado al desarrollo del proyecto seleccionado.

5. SELECCIÓN DEL PROYECTO Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité evaluador, formado por los componentes del Comité de Sostenibilidad de IVIRMA, analizará todas las propuestas presentadas y seleccionará aquella que más se adecúe a los criterios establecidos en las bases. Además, se tendrá en cuenta el carácter innovador, la sostenibilidad a largo plazo y el impacto real del proyecto en los beneficiarios. Los proyectos deberán estar dentro de las siguientes prioridades sectoriales: salud, mujer e infancia.

Criterios de valoración de los proyectos. Se valorará de manera favorable:

- Desde el punto de vista de la organización:
 - o Especialización en el colectivo beneficiario
 - o Disponer de estructura de gestión suficiente que asegure la viabilidad del proyecto
- Desde el punto de vista de la calidad técnica del proyecto:
 - o Detalle de las actividades a desarrollar para analizar su adecuación y contribución a los resultados propuestos
 - o Formulario coherente y realista de los objetivos del proyecto.
 - o Caracterización de los beneficiarios
 - o Diseño de un plan de difusión del proyecto
 - o Desarrollo del proyecto en España
 - o Proyectos emprendidos por mujeres

5. CONSIDERACIONES

- Cualquier propuesta que no se ajuste a las normas de presentación indicadas en estas bases será descartada y no será tomada en consideración por el Jurado de Selección.
- No será aceptado ningún proyecto cuyo autor no cumplimente todos los datos solicitados en el formulario que puedes descargar en la web.
- La comunicación del proyecto seleccionado se realizará vía telefónica/correo electrónico a lo largo del mes de octubre y el elegido se comunicará en los medios, en la página web del Grupo IVI, así como en los diferentes perfiles

- IVI se reserva el derecho a publicar y reproducir sin ninguna contraprestación por su parte las propuestas presentados, así como el proyecto receptor de la ayuda.
- La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las bases y del fallo del jurado.
- Aquellas solicitudes que se presenten fuera del canal establecido o con posterioridad al plazo de finalización de presentación no serán tenidas en cuenta.
- En caso de ser seleccionado, el proyecto se desarrollará durante la vigencia del convenio que se firmará.
- Tras el desarrollo del proyecto, la entidad deberá presentar una memoria de actividades con archivo fotográfico donde se explicará el desarrollo del proyecto. En cualquier momento, VIRMA podrá pedir información sobre los avances del proyecto para poder ser publicado en cualquiera de sus canales corporativos.